INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LCO N°03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS 2023 - AD REFERENDUM ID 422.719.-

a) INTRODUCCION;

En la ciudad de Mariscal José Félix Estigarribia, República del Paraguay, a los **03** días del mes de marzo del año 2023, siendo las 10:00 horas, en la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, nombrados mediante Resolución N°40/2023 de fecha 11/01/2023, integrado por: Nelson Martínez, Juan de Dios Álvarez y Joel Martínez, a los efectos evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado a ***LCO N°03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS 2023 - AD REFERENDUM ID 422.719*** de acuerdo a las especificaciones y demás documentaciones inherentes al procedimiento.-.-

b) ANTECEDENTES

a) PAC N°: ***422.719***
b) Rubro: 848.-
c) Disponibilidad Presupuestaria – Gs. 484.216.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil) – FONDOS FONACIDE
d) Fecha de Publicación el SICP: 07 de FEBRERO 2023.-
e) Sistema de Adjudicación: Por TOTAL.-
f) Capacidad Financiera: Si aplica.-
g) Montos referenciales: observado en el cuadro comparativo (adjunto en PDF).-
h) Adendas: 1
i) Contrato abierto por Cantidad

Este comité evaluador procederá a verificar el legajo del oferente, basándose en los siguientes artículos;

Ley N° 2051/2003 - Artículo 27.- COMITÉS DE EVALUACIÓN
Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente.

*El **Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio**, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*
La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública.
Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.

Art. 58.- Confidencialidad - del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;
Art. 59.- Aclaración de ofertas - del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;
Art. 60.- Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones - del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;
Art. 61.- Documentos sustanciales del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;
Art. 62 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;
Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;
Art. 65.- Criterio de adjudicación. del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

c) PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de **MCAL JOSE FELIX ESTIGARRIBIA**, República del Paraguay, a los **24 DÍAS DEL MES DE febrero del año 2023, siendo las 07:30 horas**, se hallan reunidos en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación, por una parte, la funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Administrador de la Municipalidad de Mcal. Estigarribia, a los efectos de dar apertura a los Sobres correspondientes a la ***LCO N°03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS 2023 - AD REFERENDUM ID 422.719***, comunicada a la DNCP, a los efectos de dejar sentado de acuerdo al procedimiento previsto en el Art° 57 "Acto de apertura" del decreto reglamentario 2992/19 y concordantes, siempre que éste último esté debidamente justificado se presentaron los siguientes oferentes:

1	80048397-9	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	gyasacia@hotmail.com
2	3339343-5	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	stefanya35@hotmail.com

Se deja expresa constancia que el Artículo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 establece que en el *acto de Apertura de Sobres se realiza una verificación preliminar y meramente cuantitativa de la documentación presentada por los oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, además se hace constar, la no llegada de ofertas tardías*. –

La Convocante ha procedido bajo su absoluta responsabilidad a la apertura de sobres del llamado en referencia.

d) OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA

NO existe observación. -

e) LLEGADA TARDIA DE OFERENTES

No se verifica tal llegada tardia de oferentes en el acto de apertura

ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA que figura en el acto de apertura virtual - Art° 63 – punto 1 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 553.318.560 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 28.870.000 **Vigencia de la Póliza:** De 20/02/2023 a 30/06/2023, 130 días
EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 644.085.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 32.204.250 **Vigencia de la Póliza:** De 24/02/2023 a 4/06/2023, 100 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA	151	1731738	NO
EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ	83	1732269	NO

Quedando en este orden las siguientes empresas para la evaluación respectiva, sin realizar todavía los cálculos de cuadros comparativos:

Orden	Oferentes presentados	Presupuesto presentado
1	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA *RUC N°* 80048397-9 *correo electrónico:* gyasacia@hotmail.com	553,318,560
2	EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ *Ruc N°3339343-5 correo stefania35@hotmail.com*	644,085,000

ESTE COMITÉ DE EVALUACIÓN DA A CONOCER QUE EL OFERENTE EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ *Ruc N°3339343-5 correo stefania35@hotmail.com – NO se presentó en la visita obligatoria en el sitio de obras conforme a los solicitado en la página 8/41 del PBC y según consta en el acta de visita de obras labrada.*

Visita al sitio de ejecución del contrato

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

Fecha: el dia 10/02/2023

Lugar: En cada una de las escuelas designadas por la Municipalidad para ser beneficiadas mediante proyecto de alimentación escolar autorizado por el MEC

Hora: 08:00 HORAS

Procedimiento: El Potencial oferente y/o sus representantes debidamente autorizados, deberán asistir a la municipalidad de Mcal. Jose Felix Estigarribia en la fecha y hora establecida mas arriba y serán acompañados por el funcionario designados al sitio donde se encuentran las instituciones educativas que serán beneficiadas con el almuerzo escolar

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: Encargada de UOC u otro funcionario designado por la máxima autoridad

Participación obligatoria: si. Será requisito fundamental y excluyente la realización de la visita para que el oferente pueda emitir una declaración jurada, donde aclare expresamente que conoce los sitios, esta declaración jurada deberá indefectiblemente estar acompañada del acta de visita al sitio indicado por esta convocante como parte de las instituciones donde se realizara la ejecución del contrato.

Por ende, acorde a esto, el comité de evaluación decide descalificar al oferente OFERENTE EDGAR DANIEL NUÑEZ NUÑEZ *Ruc N°3339343-5 correo stefania35@hotmail.com, por incumplir requisito del PBC, quedando como único oferente a ser evaluado* GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA *RUC N°* 80048397-9 *correo electrónico:* gyasacia@hotmail.com.

2.1 PRECIOS OFERTADOS Y VERIFICACION DE POSIBLES ERRORES ARITMETICOS
De conformidad a las disposiciones contenidas, se ha procedido a la verificación de toda la lista de precios presentado por la firma oferente y **NO se encontró variación**, que presento a continuación:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA *RUC N°* 80048397-9 *correo electrónico:* gyasacia@hotmail.com	*Gs. 553.318.560- (guaraníes quinientos cincuenta y tres millones trescientos dieciocho mil quinientos sesenta)*	*No aplica*

SE REMITE ADJUNTO EL CUADRO COMPARATIVO. -

2.2 PRECIOS DE LAS OFERTAS, ORDENADAS DE MENOR A MAYOR - Art° 63 – punto 2 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 40%	POSICIONAMIENTO aplicado el margen de preferencia 10%	OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO + IVA (GS) VERIFICADO acta de apertura según planilla de precios - (Gs)	SI hay Error aritmético verificado se expone el monto correcto, y si no es cotejado se deja constancia, con N/A	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (20%) – Ley N° 4558/2011 – modificado por POR LEY N° 6575/2020 Art.° 2 – 40%		APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERNCIA DEL (10%) – DECRETO N° 2992/2019 – Art° 64 inciso b)	
					MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION EN GS.-	MONTO DEL MARGEN (GS)	MONTO FINAL DE COMPARACION
1	1	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA *RUC N°* 80048397-9 *correo electrónico:* gyasacia@hotmail.com	*Gs. 553.318.560- (guaraníes quinientos cincuenta y tres millones trescientos dieciocho mil quinientos sesenta)*	*No aplica*	*NO APLICA – UNICO OFERENTE EVALUADO*	*NO APLICA – UNICO OFERENTE EVALUADO*	*NO APLICA – UNICO OFERENTE EVALUADO*	*NO APLICA – UNICO OFERENTE EVALUADO*

Observación: El oferente cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional. Según verificación realizada en la ventana de consultas habilitada por la Dirección General del Sistema de ventanilla única de Exportación (VUE), arroja el siguiente resultado:

VUE — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechavento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	146412	422719	826454	VerCertificado	Autorizado,	15/02/2023 17:04:16	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146411	422719	826437	VerCertificado	Autorizado,	15/02/2023 17:03:53	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146385	422719	826447	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:41:57	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146384	422719	826389	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:41:45	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146383	422719	826396	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:41:32	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146382	422719	826429	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:41:04	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146381	422719	826438	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:40:50	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146380	422719	826450	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:40:38	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146379	422719	826523	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:40:26	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146378	422719	826538	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:40:13	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Pro.Natural, Origen Vegetal	146377	422719	826566	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:39:47	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA
Con Salto de Partida	146376	422719	826573	VerCertificado	Autorizado,	14/02/2023 18:39:08	800483979	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA

Total Row Count in Report- 12
Row(s) 1 - 12

Se verificó la validez del certificado que fue emitido antes de la fecha y hora tope de apertura de ofertas; emitido para cada alimento que figura en la Autorización del MEC.

3.1 ANALISIS Y VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES FORMALES - Art° 63 – punto 3 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 - Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos;

GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E NDUSTRIAL AGROPECUARIA *RUC N°* 80048397-9 *correo electrónico:* gyasacia@hotmail.com	
*Formulario de Oferta ** *[El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]*	***Cumple***
*Garantía de Mantenimiento de Oferta**	***Cumple***
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	***Cumple***
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	***Cumple***
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	***Cumple***
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	***Cumple***
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	***Cumple***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	***Cumple***
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	***Cumple***
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	***Cumple***
Experiencia requerida :Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	***Cumple***

3.2 PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 1890/2020 – ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a las disposiciones contenidas, se ha procedido a la verificación de toda la lista de precios presentado por la firma oferente;

1. GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA RUC N° 80048397-9 correo electrónico: gyasacia@hotmail.com

Item	Descripción	Unidad de Medida	Precio Referencial	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	precio unitario	Precio total (IVA incluido si corresponde)	Diferencia entre precio referencial y Precio ofertado	Aplicar lo que dispone la DNCP N°1890/2020 en el Art.N°4 análisis de precios ofertados durante la evaluación de ofertas
1	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	14,567	N/A	N/A	33030	16,752	553,318,560	2,185	15,00%

En donde **no se encontró variaciones** EN PORCENTAJE mencionados en la Resolución N° 1890/2020 – ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.-

3.3 SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTA Y LAS CORRESPONDIENTE RESPUESTA DEL OFERENTE O EN SU CASO INDICAR QUE NO SE REALIZARON ACLARACIONES;

Al respecto de la evaluación, este comité deja constancia que realiza solicitud de disminución de cantidad ofertada, según Nota UOC N°10/2023, por tratarse de una licitación de contrato abierto por cantidad y la disponibilidad presupuestaria es de Gs. 484.216.000 (guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones doscientos dieciséis mil).-

Conformidad ante la reducción presentada en el ítem licitado quedaría de Cantidad máxima 33.030 unidad-Cantidad mínima 16.515 unidad a Cantidad máxima 28.904 unidad-Cantidad mínima 16.515 unidad.

Posteriormente el oferente responde, presenta conformidad respecto a la solicitud de disminución de cantidad ofertada en el Item licitado.

3.4 EVALUACIÓN CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA Y VERIFICACION CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS y el CONTRATO;

Al respecto de la evaluación de la (capacidad técnica y experiencia) y (capacidad Financiera), en el presente informe es analizado y cumplido acorde con los requerimientos relacionado a las **ESPECIFICACIONES TECNICAS y CAPACIDAD FINANCIERA por el oferente *GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA RUC N° 80048397-9 correo electrónico: gyasacia@hotmail.com***

. Análisis de capacidad Financiera del oferente: si aplica.-

LCO N°03/2022 PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, MODALIDAD COCINANDO EN ESCUELAS 2023 - AD REFERENDUM ID 422.719

EMPRESA : EMPRESA : GRANOS Y ACEITES SACIA RUC: 80048397-9

	ACTIVO CORRIENTE 2018	PASIVO CORRIENTE 2018	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2019	PASIVO CORRIENTE 2019	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2020	PASIVO CORRIENTE 2020	RESULTADO	ACTIVO CORRIENTE 2021	PASIVO CORRIENTE 2021	RESULTADO	PROMEDIO	Resultado del analisis
a) Ratio de Liquidez, Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados (2019, 2020 y 2021); (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	34,185,199,471	11,667,473,585	3	38,771,030,084	16,399,083,204	2	38,316,926,492	1,089,523,860	35	42,695,558,807	4,352,492,651	10	48	cumple
	PASIVO TOTAL 2018	ACTIVO TOTAL 2018		PASIVO TOTAL 2019	ACTIVO TOTAL 2019		PASIVO TOTAL 2020	ACTIVO TOTAL 2020		PASIVO TOTAL 2021	ACTIVO TOTAL 2021			
b)Endeudamiento;No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados (2019, 2020 y 2021) (Pasivo Total/Activo Total)	11,800,305,518	41,753,043,509	0,3	16,602,351,613	46,780,340,816	0,354900185	1,125,784,373	52,427,703,371	0,021473082	4,352,492,651	64,400,690,019	0,067584565	0,54	cumple
	UTILIDAD - 2018			UTILIDAD - 2019			UTILIDAD - 2020			UTILIDAD - 2021				
c) Rentabilidad, El promedio, en los años citados (2019, 2020 y 2021).no deberá ser negativo (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital)	2,226,739,843			539,853,635			20,568,897,283			8,308,866,870			30,179,884,402	cumple

.Experiencia requerida: si aplica y cumple

- Demostrar la experiencia en la elaboración y distribución de platos o raciones de alimentos frescos para colectividades públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los:2019, 2020, 2021. **CUMPLE**

El oferente ha presentado documentos pertinentes que avalan la experiencia requerida.

1. Constancia de RUC emitida por la SET. **CUMPLE**
2. Patente comercial vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. **CUMPLE**
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **CUMPLE**

Al verificar el mismo el oferente teniendo en cuenta y de acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos se verifica efectivamente que el oferente ***GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA RUC N° 80048397-9 correo electrónico: gyasacia@hotmail.com*** ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y cumple efectivamente con las especificaciones técnicas.-

.Capacidad técnica:

1. Registro de Establecimiento en la categoría 17 "Alimentos procesados envasados para su distribución" vigente, otorgado por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Deberá permanecer vigente durante la vigencia del contrato. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En los casos de consorcios, el elaborador deberá cumplir con este requerimiento. **CUMPLE**
2. Certificado de Producto y Empleo Nacional expedido por la autoridad competente. **CUMPLE**
3. Informe sobre vigencia de RSPA a solicitud de terceros vigente, de cada uno de los productos envasados que oferte. **CUMPLE**
4. Declaración jurada de contar con los equipamientos, enseres y utensilios para la correcta elaboración de los alimentos. **CUMPLE.**
5. Certificado de Cumplimiento en Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, otorgado por el INAN. No aplica para productos alimenticios de la agricultura familiar. En caso de consorcios, él o los miembros del consorcio encargado de la distribución de los alimentos, deberán cumplir con este requisito. **CUMPLE**
6. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega. **CUMPLE**
7. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en el sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena. **CUMPLE**

3.5. ANALISIS DE LOS REQUISITOS POSTERIORES LEGALES – DATOS DEL SINARH

Como referencia y conforme a los criterios de calificación establecidos en la base del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art° 40 incisos a) y b) de la Ley 2051/2003, en base al siguiente análisis:

Documento	GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA *RUC N°* 80048397-9 *correo electrónico:* gyasacia@hotmail.com
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art° 40 de la ley N° 2051/03	***Cumple***
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art° 40	***No se observa***
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 de la Función Publica, aparecen en la base de datos del SNARH o bien de la Secretaria de la Función Publica	***No se observa***
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	***No se observa***
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	***Cumple***

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Acta de Evaluación: De acuerdo al contenido al acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos se verifica efectivamente que el ***GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA RUC N° 80048397-9 correo electrónico: gyasacia@hotmail.com*** ha cumplido con la presentación de la documentación requerido en el PBC y cumple efectivamente con las especificaciones técnicas. -Atendiendo a lo dispuesto al Art° 28 de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y de conformidad al Art° 65 del decreto reglamentario N° 2992/19.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley N° 2051/2003, este Comité de Evaluación recomienda la oferta presentada por el oferente ***GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA RUC N° 80048397-9 correo electrónico: gyasacia@hotmail.com*** para su adjudicación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60º, 62º, 63º y 65º del Decreto Nº 2992/2019 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer con los siguientes términos;

EMPRESA	*PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso*
*Nombre de Fantasía **GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA** RUC **80048397-9** Representante Legal: ENRIQUE JAVIER TERWINDT Dirección Manzana H Lote 4, Villa Choferes del Chaco Teléfono 021.3262910 Correo Electrónico **gyasacia@hotmail.com***	*Gs. 484.199.808.- (guaraníes cuatrocientos ochenta y cuatro millones ciento noventa y nueve mil ochocientos ocho)*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provision de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	16,515	28,904	16,752	484,199,808
							Precio Total	**484,199,808**

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados, siendo las 12:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo la presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA TESORERIA Chaco Paraguayo

Joel Martinez
Tesorero

Nelson Martínez
Director de Administración y Finanzas

Juan de Dios Alvarez
Encargado de Educación y Cultura

MUNICIPALIDAD DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA Dpto. Educ. Cult. y Turismo Chaco Paraguayo